

REGLAS PARA ENVIAR COLABORACIONES

La **Revista Jurídica de UCES** es un espacio para la publicación de artículos que provengan de las ciencias jurídicas.

Recibe contribuciones de académicos, estudiosos y expertos nacionales e internacionales.

A los que tengan intención de enviar una colaboración para esta revista, les pedimos atenerse a las siguientes reglas:

1. Las colaboraciones deben ser enviadas a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de UCES: Paraguay 1457 1^{er} Piso (C1057AAV), Ciudad de Buenos Aires, Argentina o bien por mail a beatrizbiscaro@fibertel.com.ar o estudiobiscaro@fibertel.com.ar

2. Los artículos deben estar en castellano, portugués o inglés, en procesador de texto Microsoft Word 7.0 o 2001 (o superiores).

3. Los gráficos e imágenes deberán enviarse escaneados y el formato deberá ser tiff, jpg o eps.

4. En cuanto a los números, estos deben escribirse con coma para el caso de las cifras decimales y con punto para las cifras mayores a 1.000.

5. Los artículos no deberán exceder las 10.000 palabras, las notas las 3.000, los comentarios bibliográficos las 1.000. La Redacción se reserva el derecho de considerar la publicación de trabajos que sobrepasen estos límites.

6. Los autores de artículos deberán enviar un currículum simplificado de no más de 150 palabras del autor (redactado en 3^{er} persona). El currículum debe estar en archivos separados.

7. Las notas deben ser insertas como notas al pie, con autonumeración continua. No se admiten notas al final del documento, ni asteriscos u otras marcas personales, ni notas numeradas manualmente por el autor. La numeración debe ser la numeración automática que establece el procesador de textos.

8. Referencias bibliográficas

1) Referencias de libros

Apellido/s, Inicial del nombre/s del autor/es. (Fecha). *Título del libro* (Edición).
Lugar de edición: Editorial.

Cuando el autor es una persona:

En el caso de un solo autor: Keynes, J. M. (1994). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. Madrid: Planeta.

En el caso de dos a 6 autores: se coloca el signo "&", si la obra está en inglés, o "y" entre los dos últimos, si la obra está en español.

Brealey, R. y Meyers, S. (2004).

Acevedo, E. Q.; Bidart Campos, G. y Castro de Cabanillas, A. (2006)

En el caso de más de 6 autores: a continuación del sexto se coloca la abreviatura "et al." en caso de publicaciones científicas o "y otros", si es de divulgación.

Gogna, M.; Adaszko, A.; Alonso, V.; Binstock, G.; Fernández, S.; Pantelides, E. y otros (2005). *Embarazo y maternidad en la adolescencia. Estereotipos, evidencias y propuestas para políticas públicas*. Buenos Aires: CEDES.

Cuando el autor es una entidad:

En el caso de una organización corporativa, se escribe el nombre oficial desarrollado de dicha entidad, seguido opcionalmente por el nombre de la localidad donde tiene su sede.

Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (2001)...

Academia Nacional de Bellas Artes (Buenos Aires)

En el caso de un organismo oficial del Estado, se escribe primero el nombre del país en el idioma del que redacta, seguido del nombre del organismo de estado, en la lengua original (o tal cual como está en el documento).

Argentina. Ministerio de Salud Pública.

Cuando el libro tiene editor o compilador:

A continuación del nombre del responsable se puede consignar su grado de responsabilidad, en el caso de que sea un editor, se colocará (Ed.), compilador (Comp.), director (Dir.) colaborador (Colab.), organizador (Org.), etc.

Stevenson, C. (Ed.). (1998)

Ramos Simón, L. F. (Comp.). (2003). *Impacto de las publicaciones periódicas en las unidades de información*. Madrid: Complutense.

Número de edición

Se coloca el número de edición a continuación del título, sin dejar un punto entre ambos. El dato de edición debe encerrarse entre paréntesis (), asentando en primer lugar el número arábigo que le corresponde y a continuación y sin espacio intermedio la letra a en minúscula, o su equivalente en otros idiomas, luego y separada por un espacio coloque la abreviatura ed. seguida de un punto. No debe hacerse constar la edición cuando se trata de la primera.

Borda, G. A. (1998). *Manual de contratos* (18a ed.). Buenos Aires: Perrot.

Real Academia Española (1992). *Diccionario de la lengua española* (21a ed.). Madrid: Espasa Calpe.

Paginación

Si el documento consta de dos o más volúmenes con paginación independiente o continuada en cada tomo, se escribirá el primero, luego un guión y el número del último tomo, encerrados ambos entre paréntesis y antecedido por la abreviatura vols.

Se colocarán a continuación del título y sin punto entre ambos.

Colombo, C. J., Álvarez Juliá, L., Neuss, Germán R. J. y Porcel, R. J. (1992). *Curso de derecho procesal y civil* (vols. 1-7). Buenos Aires: Abeledo-Perrot.

2) Referencias de partes de libros

Apellido/s, Iniciales del nombre/s del autor/es de la parte. (Fecha). Título de la parte.

Iniciales del nombres/s del autor/es de la obra principal seguido del apellido.

Título del libro principal (p. o pp.). Lugar de edición: Editor.

Giménez, C. M. (2001). El tiempo como elemento competitivo y el ciclo de vida. En *Gestión y costos* (pp. 351-364). Buenos Aires: Macchi.

Menser, M. y Aronowitz, S. (1998). Sobre los estudios culturales, la ciencia y la tecnología. En S. Aronowitz, B. Martinsons y M. Menser (Comps.). *Tecnociencia y cibercultura* (pp. 21-44). Barcelona: Paidós.

Fayt, C. S. (1995). Estado de necesidad. Revolución. Gobiernos de facto. En *Derecho político* (vol. 2, pp. 117-151). Buenos Aires: Depalma.

3) Referencias de artículos de revistas

Apellido/s, Inicial del nombre/s del autor/es. (Año de publicación, mes y día si se tiene esta información). Título del artículo. *Título de la revista*, volumen, cantidad de páginas que abarca.

Troncoso, G. (1998). Costos en entidades de salud. *Costos y gestión*, 30, 93-128.

Malinowski, M. (2008). Acerca de la vida onírica en pacientes con patología orgánica. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 11, 99-113.

Cortázar, R. (2002). Reformas laborales en el Chile democrático. *Contribuciones*, 19(4), 85-107.

4) Referencias de recursos electrónicos

Responsable principal. (Fecha de publicación). *Título* [Descripción física]. Lugar de edición: Editor.

Argentina. Ministerio de Cultura y Educación. Biblioteca Nacional de Maestros. (1996). *Base de Datos Bibliográficas* [CD-ROM]. Buenos Aires: El Ministerio.

Casal, J. (Dir.). (2003). *Mujeres y poder: a través del techo de cristal* [DVD] Valencia: Universidad de Valencia.

Osorio, C. (2003). *Aproximaciones a la tecnología desde los enfoques en CTS*. Recuperado el 20 de julio de 2006 de <http://www.campus-oei-org/salactsi/osorio5.htm#1>

Currás, E. (2006). Informacionismo y asimilación neuronal de la información. *I Congreso Internacional sobre Tecnología Documental y del Conocimiento*. Recuperado el 28 de febrero de 2008 de <http://www.documentalistas.com>

9. Los trabajos presentados deben ser inéditos. Después de ser aceptados para su publicación, no podrán ser reproducidos sin autorización de la Redacción de la **Revista Jurídica de UCES**, ni tampoco se aceptarán modificaciones ni agregados una vez aprobados los mismos por la redacción.